

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	01 Versión
03/11//2016 Fecha		
1 de 2 Página		

**ACUERDO N° 011 DE 2021  
(ABRIL 5)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -ISER PARA ACEPTAR LA DESIGNACIÓN COMO EJECUTOR DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” CON EL CÓDIGO BPIN 2020000100343.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 y

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Superior de Educación Rural -ISER, es un establecimiento Público descentralizado de orden Departamental de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión incluyente y líder en la formación técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad.

Que la Ley 1942 de 2018, en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, estableció en el artículo 53 que se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (250.000.000.000), cuyo objeto corresponda al “fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación”, los cuales podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		2 de 2 Página

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCT el dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 la realización de las convocatorias de Ley 1942 de 2018, entre las cuales se encuentra la Convocatoria 8: segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Que el Instituto Superior de Educación Rural -ISER, presentó el proyecto denominado "Implementación Laboratorio de Calidad Fisicoquímica de Alimentos para el Fortalecimiento Competitivo y Sostenible de Las cadenas Agroalimentarias del Departamento de Norte De Santander" por valor de mil noventa y siete millones treientos seis mil treientos veinte siete pesos ML (\$1.097.306.327.00).

Que surtidos los requisitos de verificación, el proyecto fue aprobado, viabilizado y priorizado por lo delegados del OCAD en sesión No. 83 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD; ratificado por el Acuerdo No. 100 en el artículo 24 del 24 de noviembre de 2020, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR).

Que mediante el artículo 24 del Acuerdo No. 100 del 24 de noviembre de 2020 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR y se designa como entidad ejecutora del Proyecto de inversión "Implementación Laboratorio de Calidad Fisicoquímica de Alimentos para el Fortalecimiento Competitivo y Sostenible de Las cadenas Agroalimentarias del Departamento de Norte De Santander"; al Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

Que cumplidos los trámites dispuestos por la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presentó a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión del mecanismo de participación 1: Alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		3 de 3 Página

creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales:

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 147.085.350.00
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 227.889.651.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 228.422.518.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 217.450.313.00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 179.152.167.00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			\$ 999.999.999.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER	Propios	2020	\$ 39.918.456.00
Empresas públicas - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER	Propios	2021	\$ 57.387.872.00

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	Instituto Superior de Educación Rural "ISER"	\$999.999.999,00	\$97.306.328,00	\$1.097.306.327,00
<b>Instancia propuesta para contratar la interventoría:</b>	No aplica, contempla Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$999.999.999,00</b>	<b>\$97.306.328,00</b>	<b>\$1.097.306.327,00</b>

Que, en mérito de lo expuesto.

### ACUERDA

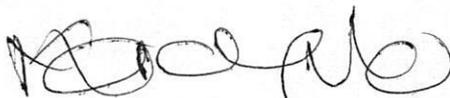
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector para aceptar la designación como entidad ejecutora del proyecto "Implementación Laboratorio de Calidad Físicoquímica de Alimentos para el Fortalecimiento Competitivo y Sostenible de Las cadenas Agroalimentarias del Departamento de Norte De Santander" con el código BPIN 2020000100343, por valor de mil noventa y siete millones trescientos seis mil trescientos veinte siete pesos ML (\$1.097.306.327.00).

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia del presente acuerdo será enviado al director del proyecto, oficina de presupuesto, vicerrectoría académica y investigación del ISER.

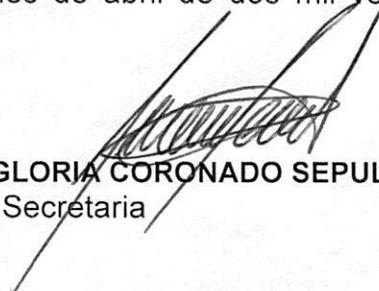
 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	01 Versión
		03/11//2016 Fecha
		4 de 4 Página

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



**CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER**  
 Presidente Delegada



**GLORIA CORONADO SEPULVEDA**  
 Secretaria

Proyectó y Elaboró: Héctor Jesús Quintero Quintero  
 Profesional Universitario de Presupuesto

Revisó: José Javier Bustos Cortes  
 Vicerrector Académico

Revisó: Janeth León Tarazona  
 Profesional Especializado de Jurídica

